Contrato UOC N° 71/15

Entre el **Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN),** domiciliado en juan de SalazarNro. 609. Edificio Itasa, 4to. Piso (ERSSAN), República del Paraguay, representado para este acto por la**Econ. Cristina Solana Muñoz**, con Cédula de Identidad N°712.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Cantero S.A, domiciliada en 22 de junio esq. Gral Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por Ricardo Cantero Sanchez, con Cédula de Identidad N° 785.387, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO de Mantenimiento y Reparación de Camionetas Nissan"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Camionetas Nissan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del proveedor,

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Agrega aquí cualquier otros (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Cantero S.A.
RUC: 80051830-1

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **297.639**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°**21/15**, convocado por el Departamento de Contrataciones. La adjudicación fue realizada Resolucion Nº 01 del Acta 530/15

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Mantenimiento y Reparación de Camionetas Nissan, según especificaciones técnicas*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
					Precio total:	

*Monto mínimo Lote Nº 1 (uno)	10.000.000 Gs.
*Monto máximo Lote Nº 1(uno)	20.000.000 Gs.

Monto mínimo total del contrato: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Manteniendo los precios unitarios presentados en la oferta

Monto máximo total del contrato: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)Manteniendo los precios unitarios presentados en la oferta

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del corriente.

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Cantero S.A.
RUC: 80051833-1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Juan de Salazar N° 609.esq. Washington Edificio "Itasa" – 4to. Piso . Erssan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:Gerencia Administrativo Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total del contrato. A través de Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

EL PROVEEDOR y el ERSSAN estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Cantero S.A.

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;

c) Incendios y naufragios.

d) Catástrofes naturales.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra en forma inmediata, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el acontecimiento.

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA DEL EL PROVEEDOR.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho al ERSSAN a la rescisión del presente contrato:

a) Si el Proveedor incumpliere con las cláusulas contractuales o si faltara a la entrega de los bienes objeto del Contrato.

b) Por suspensión de los trabajos del Proveedor por más de sesenta (60) días calendario sin que medie caso fortuito o fuerza mayor.

c) Cuando el Proveedor fuere declarado en quiebra o hubiere solicitado Concurso de Acreedores.

d) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.

El incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte del Proveedor habilitará a la parte afectada a rescindir el contrato en forma unilateral.

En caso de que la Contratante decidiese terminar el Contrato por las causales enumeradas en a) y b), esta podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiadas y a su costo, servicios similares a los no suministrados. En estos casos el Proveedor deberá pagar a la Contratante todo costo adicional resultante.

RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA DEL ERSSAN

Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad del ERSSAN si hubiera un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación del ERSSAN derivada de este Contrato. Si el Proveedor decidiere obtener la rescisión del Contrato por el motivo señalado precedentemente,

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

deberá así notificarlo al ERSSAN, el que dentro de los quince (15) días deberá pronunciarse. De aceptarse la rescisión, ésta surtirá efecto de inmediato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes contratantes someterán las diferencias o litigios sobre la aplicación e interpretación de este Contrato, a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, y aun así la cuestión no pudiere ser resuelta, será sometida a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

13. Forma y Condiciones de Pago.

Será en guaraníes, crédito. Como máximo dentro de los 60 (sesenta) días de la presentación de la factura.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 mes octubre y año 2015.

Econ. Cristina Solana Muñoz, en nombre de la Contratante.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ricardo Cantero Sánchez, en nombre del Proveedor.

Cantero S.A. RUC: 80051830-1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 31 de agosto del 2015
CD No.: 21/2015
ID No.: 297.639

A: **Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento [illegible]

Cantero S.A. RUC: [illegible]-1

RUC: 80051880

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

Mantenimiento y Reparación de dos camionetas

Planilla de Precios						
1	2	3	4	5	6	7
Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**1,000,000**
1.1		Alineación de ruedas	unidad	1	Evento	250,000
1.2		Reparación de llantas	unidad	1	Evento	750,000
2	78180101-002	SERVICIO DE MANT Y REP DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**19,048,106**
2.1		Cambio de aceite de caja	unidad	1	Evento	1,936,236
2.2		Cambio de aceite de diferencial	unidad	1	Evento	1,396,230
2.3		Cambio de sincronizador	unidad	1	Evento	5,100,000
2.4		Cambio de rulemanes	unidad	1	Evento	3,989,265
2.5		Cambio de selectores de cambio	unidad	1	Evento	3,256,890
2.6		Cambio de eje cuádruple	unidad	1	Evento	3,369,485
3	78180101-003	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**6,811,868**
3.1		Reparacion de Bomba de dirección hidráulica	unidad	1	Evento	3,896,256
3.2		Reparación de cremallera	unidad	1	Evento	1,203,589
3.3		Cambio de muñequin de dirección	unidad	1	Evento	650,000
3.4		Cambio de precat	unidad	1	Evento	650,000
3.5		Manguera alta presión	unidad	1	Evento	[illegible]

Cantero S.A. RUC: 80061886-1

4	78180101-004	SERVICIO DE MANT Y REP. DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	10,295,326
4.1		Amortiguador delantero	unidad	1	Evento	789,000
4.2		Amortiguador trasero	unidad	1	Evento	950,000
4.3		Amortiguador de dirección	unidad	1	Evento	754,203
4.4		Espiral	unidad	1	Evento	650,000
4.5		Barra estabilizadora	unidad	1	Evento	3,690,000
4.6		Bujes estabilizadores	unidad	1	Evento	268,000
4.7		Barra tensora con regulador	unidad	1	Evento	496,000
4.8		Barra central de dirección	unidad	1	Evento	2,698,123
5	78180101-005	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE EMBRAGUE, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	9,307,202
5.1		Cambio de disco de embrague	unidad	1	Evento	1,325,365
5.2		Cambio de plato de presión	unidad	1	Evento	1,698,000
5.3		Cambio de cojinete de empuje	unidad	1	Evento	1,369,000
5.4		Bomba central de freno	unidad	1	Evento	1,968,325
5.5		Cambio de bomba central de embrague	unidad	1	Evento	1,986,256
5.6		Rectificación de corona volante	unidad	1	Evento	960,256
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	4,464,581
6.1		Cambio de pastilla de freno	unidad	1	Evento	650,000
6.2		Cambio de fibra de freno trasero	unidad	1	Evento	869,000
6.3		Rectificación de disco	unidad	1	Evento	350,000
6.4		Rectificación de tambor	unidad	1	Evento	350,000
6.5		Cambio de cilindro de freno	unidad	1	Evento	682,325
6.6		Reparación de bomba central de freno	unidad	1	Evento	1,563,[illegible]

Cantero S.A. RUC: 80051886-1

7	78180101-008	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**700,000**
7.1		Mantenimiento de motor limpia parabrisas	unidad	1	Evento	450,000
7.2		Cambio de cepillo limpia parabrisas	unidad	1	Evento	250,000
8	78180101-009	SISTEMA DE MANT. Y REP. DE SISTEMA ELECTRICO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**5,230,395**
8.1		Reparación de alternador	unidad	1	Evento	1,365,265
8.2		Reparación de arranque	unidad	1	Evento	1,465,256
8.3		Cambio de focos alta y baja	unidad	1	Evento	190,000
8.4		Cambio de bujias	unidad	1	Evento	250,000
8.5		Cambio de regulador	unidad	1	Evento	398,362
8.6		Cambio de vendix	unidad	1	Evento	698,256
8.7		Cambio de campo	unidad	1	Evento	863,256
9	78180101-010	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE TURBO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**4.560.890**
10	78180101-011	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO , CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**10,247,904**
10.1		Cambio de rotulas superior	unidad	1	Evento	398,235
10.2		Cambio de rotulas inferior	unidad	1	Evento	496,369
10.3		Cambio de bujes de parrilla	unidad	1	Evento	450,658
10.4		Cambio de bujes tensores	unidad	1	Evento	650,000
10.5		Cambio de parrilla	unidad	1	Evento	3,693,356
10.6		Cambio de barra estabilizadora	unidad	1	Evento	3,690,000
10.7		Taqueador de parrilla	unidad	1	Evento	869,286
11	78180101-012	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE TREN TRASERO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**2,002,840**
11.1		Cambio de bujes traseros	unidad	1	Evento	680,256

Cantero S.A. RUC: 80051888-1

11.2		Cambio de bujes estabilizadores traseros	unidad	1	Evento	896,369
11.3		Cambio de taqueadores traseros	unidad	1	Evento	456,235
12	78180101-013	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE BOMBA INYECTORA, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**8,963,369**
12.1		Cambio de bomba de nafta	unidad	1	Evento	8,963,369
13	78180101-014	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE MOTOR, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**27,649,837**
13.1		Cambio de aceite motor	unidad	1	Evento	1,500,000
13.2		Cambio de filtro de aceite	unidad	1	Evento	450,000
13.3		Filtro de aire	unidad	1	Evento	450,000
13.4		Filtro de combustible	unidad	1	Evento	450,000
13.5		Correa dentada	unidad	1	Evento	1,369,256
13.6		Tensor de correa dentada	unidad	1	Evento	896,325
13.7		Juego de aros	unidad	1	Evento	6,632,256
13.8		Casquillo de viela	unidad	1	Evento	650,000
13.9		Casquillo de bancada	unidad	1	Evento	650,000
13.1		Válvulas de admisión	unidad	1	Evento	456,000
13.11		Válvulas de escape	unidad	1	Evento	456,000
13.12		Juego de pistones	unidad	1	Evento	6,845,000
13.13		Juego de camisas	unidad	1	Evento	6,845,000
14	78180101-015	SERVICIO DE MANT Y REP. DE SISTEMA DE REFRIGERACION DE MOTOR, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**7,053,798**
14.1		Bomba de agua	unidad	1	Evento	3,658,562
14.2		Reparación de radiador	unidad	1	Evento	2,500,000
14.3		Limpieza de radiador	unidad	1	Evento	850,236
14.4		Aditivos	unidad	1	Evento	45,000
15	78180101-016	SERVICIO DE MANT Y REP. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**4,802,326**

Cantero S.A. RUC: 80051886-1

15.1		Reparacion de compresor	unidad	1	Evento	2,500,000
15.2		Filtro de aire acondicionado	unidad	1	Evento	650,000
15.3		Válvula expansora	unidad	1	Evento	650,000
15.4		Caños de alta presión	unidad	1	Evento	1,002,326
16	78180101-017	SERVICIO DE MANT Y REP. DE REGULACION DE PUERTA, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**2,418,236**
16.1		Reparacion de visagra	unidad	1	Evento	350,000
16.2		Cambio de gomas de puerta	unidad	1	Evento	1,203,000
16.3		Ajuste de cerradura	unidad	1	Evento	865,236
17	78180101-018	SERVICIO DE MANT Y REP. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**1,650,123**
17.1		Limpieza de tanque	unidad	1	Evento	550,123
17.2		Cambio de filtro	unidad	1	Evento	450,000
17.3		Cambio de flotador	unidad	1	Evento	650,000
18	78180101-019	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE CAMBIO DE CORREA, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**750,000**
18.1		Cambio de correa alternador	unidad	1	Evento	250,000
18.2		Correa de aire acondicionado	unidad	1	Evento	250,000
18.3		Correa de dirección	unidad	1	Evento	250,000
19	78180101-021	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO DE VEHICULO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**1,650,000**
19.1		Limpieza de tapizado	unidad	1	Evento	850,000
19.2		Cambio de posa pies	unidad	1	Evento	350,000
19.3		Reparación de asientos	unidad	1	Evento	450,000
20	78180101-022	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ENGRASE DE VEHICULO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**450,000**
20.1		Engrase completo de articulaciones	unidad	1	Evento	450,000

Cantero S.A. RUC: 80051886-1

21	78180101-024	SISTEMA DE MANT. Y REP. DE CILINDRO HIDRAULICO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**3.567.800**
22	78180101-025	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE SISTEMA HIDRAULICO, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**6,346,492**
22.1		Reparación de bomba de dirección	unidad	1	Evento	3,896,256
22.2		Cambio de fluido	unidad	1	Evento	890,236
22.3		Cambio de caños de dirección	unidad	1	Evento	780,000
22.4		Manguera superior	unidad	1	Evento	780,000
23	78180101-027	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE CARROCERIA, CON REPUESTO Y MANO DE OBRA	unidad	1	Evento	**7,450,000**
23.1		Cambio de taqueadores de carrocería	unidad	1	Evento	650,000
23.2		Mantenimiento de sistema de carrocería	unidad	1	Evento	6,800,000

***Monto mínimo**	**Gs. 10.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 20.000.000**

Ricardo Cantero Sánchez
C.I.: 785.387
PRESIDENTE
CANTERO S.A.

Cantero S.A. RUC: 80051836-1

El dia 31 del mes Agosto del año 2015.-